

El trámite de consulta pública del proyecto de este Decreto estará abierto en el Portal de Transparencia hasta el próximo 30 de diciembre

La Comunidad de Madrid regulará por primera vez desde el próximo curso escolar el uso de dispositivos digitales en colegios e institutos

- Limitará la utilización de ordenadores y tabletas en los centros educativos sostenidos con fondos públicos para reducir los riesgos de su manejo temprano o inadecuado
- La nueva Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia llegará en 2025 a la Asamblea para su tramitación y aprobación

26 de diciembre de 2024.- La Comunidad de Madrid regulará por primera vez el uso de dispositivos tecnológicos individuales desde el próximo curso 2025/26 en los más de 2.000 colegios e institutos de la región. Así lo ha detallado hoy la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, durante su comparecencia tras el último Consejo de Gobierno del año.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades está trabajando en el Decreto que limitará el tiempo de utilización de ordenadores, tabletas o similares, de manera individual o colectiva, en función de la edad y madurez de los alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. El trámite de consulta del proyecto de este texto estará abierto hasta el próximo 30 de diciembre a través del Portal de Transparencia.

El objetivo de la nueva normativa es regular desde septiembre de 2025 un marco común para que los centros establezcan medidas que protejan a los alumnos de colegios e institutos, dentro de la autonomía que dichos centros tienen reconocida. Se busca reducir los riesgos derivados del uso temprano, excesivo o inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. Numerosos estudios avalan la necesidad de tomar medidas por la salud y el rendimiento escolar de los alumnos.

Díaz Ayuso ha recordado, de otro lado, que el Gobierno madrileño también está trabajando en la nueva Ley de Enseñanzas Superiores, Ciencia y Universidades, con el objetivo de enviarla en 2025 a la Asamblea legislativa autonómica para su tramitación y aprobación. Tras superar la fase de consulta pública con numerosas aportaciones, ahora se está elaborando un borrador de texto que tiene presentes las opiniones de todos los actores implicados.